



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 2 DE EIVISSA

3271

Juicio verbal 482/2014 sobre otras matèries

D./D^a. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO :

En el presente procedimiento seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS S.A. frente a DANIELLE AIMEE RENSHAW . se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA Nº 17/15

En Ibiza, a diez de febrero de dos mil quince.

Vistos por mí, Doña Montserrat Molina Pla, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza los presentes autos de juicio verbal, registrados con el nº 482/2015, a instancias de la mercantil Transportes Blindados, S.A., representada por el Procurador Don Alberto Vall Cava de Llano y asistida de la Letrada Doña Francisca Fernández Cordero, contra D.^a Danielle Aimee Renshaw, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de Transportes Blindados, S.A., contra D.^a Danielle Aimee Renshaw, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 830,94 euros, más los intereses legales desde la interpelación judicial, con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, DANIELLE AIMEE RENSHAW, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

EIVISSA a dieciséis de Febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

